



ANEXO II

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA PARA EL QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN

ENTIDAD

1- Denominación del programa:

2.- Fundamentación (¿A qué necesidad social satisface el programa?, aspectos novedosos, etc.)

3.- Población a la que va dirigido.

4.- Actividades, objetivos y fechas de realización:

ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	DURACIÓN
ASISTENCIA DIRECTA A LAS VÍCTIMAS			
DIFUSIÓN Y ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN SOCIAL			
OTRAS			

5.- Metodología de trabajo (forma de intervención con los destinatarios, planificación de actuaciones).



**Comunidad
de Madrid**

6.- Ámbito territorial de actuación del programa:

--

7.- Recursos necesarios para el programa:

7.1.- Materiales y técnicos:

--

7.2.- Personales:

7.2.1 Remunerado

CAT. PROFESIONAL	NOMBRE	FUNCIONES QUE DESARROLLA

7.2.2 Voluntariado

NÚMERO	FUNCIONES QUE DESARROLLAN	TOTAL HORAS

7.3.- Económicos.- Presupuesto: previsión de ingresos y de gastos para el programa:

INGRESOS		
ENTES FINANCIADORES DEL PROGRAMA		IMPORTE A DESTINAR AL PROGRAMA
A FINANCIAR POR LA COMUNIDAD DE MADRID (SUBVENCIÓN SOLICITADA)		
OTROS ENTES/ORGANISMOS QUE FINANCIAN. DETALLAR		
A FINANCIAR POR LA ENTIDAD		
TOTAL INGRESOS A DESTINAR AL PROGRAMA		



GASTOS			
Nº GASTO	ACTIVIDAD	DESCRIBA ACCIONES CONCRETAS IDENTIFICATIVAS DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR	IMPORTE
1	ASISTENCIA DIRECTA A LAS VÍCTIMAS		
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
13			
14			
15			
16			
17		DIFUSIÓN Y ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN	
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34	OTROS GASTOS		
35			
TOTAL GASTOS A DESTINAR AL PROGRAMA			

Don/Dña.....,representante legal de la entidad solicitante, certifica la veracidad de todos los datos obrantes en el presente Anexo.

En, a..... de..... de.....

FIRMA DEL REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD

--

INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN DEL ANEXO II

1.- Denominación del programa:

La denominación del programa es discrecional. Si bien, cabe señalar que el contenido del programa deberá comprender alguna de las actividades subvencionables que se detallan en el artículo 2 de las bases reguladoras.

2.- Fundamentación

Se justificará qué necesidades, detectadas a través de la observación o estudios técnicos, motivan la ejecución del programa y si éstas no son atendidas por la Administración Pública. Podrá argumentarse con documentación complementaria, estudios, informes técnicos...

3.- Población a la que va dirigido.

Especificar el número de víctimas al que va dirigido el programa y de qué tipo de víctimas se trata: afectados directos o familiares, edades, profesiones y otras características.

4.- Actividades, objetivos y duración

- Descripción actividad: Nombrar tarea/s a desarrollar, de forma que se permita comprobar que realmente se trata de la actividad en la que se encuadra.

- Objetivo: Beneficios y resultados concretos que se pretenden alcanzar con cada tipo de actividad.

- Duración: Preferentemente indicar fecha de inicio y de fin.

5.- Metodología de trabajo

Breve descripción de la intervención y la planificación de las actividades: número y objetivo de las reuniones, si son internas o externas con otras entidades y calendario de actividades (horarios y días de atención, número de sesiones...). Adjuntar instrumentos de diagnóstico, de registro, evaluación, etc., utilizados por la entidad para la medición de la calidad del programa.

6.- Ámbito territorial de actuación.

Señalar el ámbito territorial en el que se desarrollarán las actividades objeto de subvención.

7.- Recursos necesarios para el programa:

7.1.- Materiales y técnicos: Especificar si se aplican nuevas tecnologías.

7.2.- Personales:

7.2.1 Remunerado: Trabajadores contratados dedicados al programa, detallando por cada uno de ellos, el nombre, la categoría laboral y las funciones a desarrollar.

7.2.2 Voluntariado: Coincidirá con los datos expresados en el apartado 5.2 del Anexo I, salvo que aquí sólo se especificarán los voluntarios que trabajarán concretamente en este programa.

7.3.- Económicos.-

- **INGRESOS:** Detallar si el programa va a ser cofinanciado, por qué instituciones y en qué cuantía. **La suma de ingresos destinados al programa debe coincidir con la suma de gastos destinados al mismo fin.**

- **GASTOS:** Detallar gastos concretos previstos para la realización del programa, su importe y la suma total. Los gastos deben ordenarse por actividad y su descripción debe facilitar su posible catalogación entre las actividades subvencionables previstas en la Convocatoria. En "otros gastos" deben consignarse los gastos que hayan sido o vayan a ser subvencionados por otros entes/organismos (especificar por cuáles) y aquellos otros no encuadrables entre las actividades subvencionables.

Información sobre Protección de Datos

1. Responsable del tratamiento de sus datos

Responsable: Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local, Comisionado del Gobierno para la Atención a las Víctimas del Terrorismo (P.J.AL).

Domicilio social: Consultar www.comunidad.madrid/centros

Contacto con el Delegado de Protección de Datos: protecciondatospresidencia@madrid.org.

2. ¿En qué actividad de tratamiento están incluidos sus datos personales y con qué fines se tratarán?

RECOGIDA, REGISTRO Y CONSULTA GESTIÓN DE SUBVENCIONES A ENTIDADES DE APOYO Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE TERRORISMO.

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

Mantenimiento actualizado de relación de los datos de entidades de apoyo y asistencia a las víctimas de terrorismo que participen en las convocatorias de concesión de ayudas públicas promovidas por la consejería.

3. ¿Cuál es la legitimación en la que se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Ley 2/1995, de 8 de marzo, de subvenciones de la Comunidad de Madrid. Ley 5/2018, de 17 de octubre, para la Protección, Reconocimiento y Memoria de las Víctimas del Terrorismo.

4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercer, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercer sus derechos por [Registro Electrónico](#) o [Registro Presencial](#) o en los lugares y formas previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, preferentemente mediante el formulario de solicitud "[Ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales](#)".

5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan

6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo:

Periodo indeterminado.

Los datos se mantendrán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Otros órganos de la Comunidad Autónoma, Bancos, Cajas de Ahorro y Cajas Rurales.

8. Transferencias Internacionales.

No.

9. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin

que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

10. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos www.aepd.es si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

11. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos especialmente protegidos, Datos de carácter identificativo, Datos económicos, financieros y de seguros.

12. Fuente de la que proceden los datos

Interesado.

Más información.

Puede consultar más información y la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <https://www.aepd.es>, así como en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos.